

Apuntes para el estudio léxico del vínculo entre producción azucarera y medicina a fines del siglo XVIII y principios del XIX en Cuba

Notes for the Lexical Study of the Link between Sugar Production and Medicine in the Late Eighteenth and Early Nineteenth Centuries in Cuba

M. A. Domínguez Hernández^{1*}

¹Facultad de Artes y Letras, Universidad de La Habana. Miembro de número de la Academia Cubana de la Lengua.

L. Sainz²

²Lic. en Letras, Universidad de La Habana, Cuba.

L. Menéndez³

³Lic. en Letras, Universidad de La Habana, Cuba.

Y. Ramírez⁴

⁴Lic. en Letras, Universidad de La Habana, Cuba.

B. Sánchez⁵

⁵Lic. en Letras, Universidad de La Habana, Cuba.

N. Páez⁶

⁶Doctor en Ciencias Médicas

*marlen@fayl.uh.cu

Resumen

Se documenta la relación entre la caña de azúcar, su industria y sus derivados con enfermedades, procedimientos terapéuticos, higiene y salud en el período colonial cubano, a través de la revisión del vocabulario obtenido de variados documentos, y su cotejo con fuentes lexicográficas, para determinar su nivel de especialización y datación crónica, con lo que a la vez da pistas sobre el desarrollo de la medicina en Cuba.

Palabras clave: vocabulario científico técnico, medicina, lenguaje especializado, período colonial, Cuba.

Abstract

The linkage between sugar cane, its industry and its derivatives with diseases, therapeutic procedures, hygiene and health in the Cuban colonial period is attested, through the revision of the vocabulary obtained from several documents, and its comparison with lexicographical sources, for determine their level of specialization and chronic dating, which at the same time gives some clues about the development of medicine in Cuba.

Keywords: Technical Scientific Vocabulary, Medicine, Specialized Lexicon, Colonial Period, Cuba.

Recibido: 14/07/2018

Aceptado: 17/08/2018

Introducción

En el estado actual del conocimiento, la investigación solo puede concebirse como temática, inter- y transdisciplinar. En ese enfoque, la arista idiomática puede tener un papel mucho más sustantivo del que se le ha concedido, tanto si se trata de un estudio actual como histórico. Es por ello que internacionalmente se llevan adelante investigaciones sobre el léxico de la ciencia y la técnica,¹ no solo para revelar sus peculiaridades terminológicas, sino también para arrojar luz sobre el propio proceso científico, y asistencial en el caso de la medicina.

Dada la importancia que ha tenido históricamente la producción de azúcar de caña en las Antillas, y en Cuba en particular,² se han dedicado incontables estudios al tema, pero han sido más escasos los de carácter lingüístico, y prácticamente inexistentes los referidos a los vínculos de esta industria con el proceso salud/enfermedad. Como quiera que el desarrollo

¹ Este artículo fue concebido como parte del proyecto «Estudio del vocabulario científico y técnico del español del siglo XVIII. Ciencia y técnica en América» dirigido por la Dra. María Josefa Gómez de Enterría de la Universidad de Alcalá y una versión fue presentada en la IX Conferencia Internacional Lingüística 2015 del Instituto de Literatura y Lingüística del CITMA, el 25 de noviembre de 2015.

² Introducida la caña en las primeras décadas del siglo XVI, y autorizado el primer trapiche en 1534, el desarrollo del azúcar en el territorio cubano, a pesar de que llegó a ser de primera importancia en el mundo, es más bien tardío en relación con las otras islas.

de este ramo en Cuba es crucial en el siglo XVIII, concebimos que era lógico esperar que en el proceso de fabricación, comercio y consumo de los derivados de la caña de azúcar podrían aparecer fenómenos vinculados con la higiene y la salud que hicieran aflorar vocabulario de este tipo, que a su vez serviría para evaluar el desarrollo de la medicina. Tal acercamiento reviste actualidad en la medida en que nos permite cotejar a través del estudio léxico las tendencias de los conocimientos científicos ochocentistas con los actuales y ver qué aspectos esenciales se mantienen en esos procesos, con lo cual se podrá entender de mejor modo la historia de la medicina en Cuba.

Métodos

Para realizar esta primera revisión se han tomado documentos originales que hemos transcrito de actas capitulares y otros textos de archivo autógrafos originales o trasuntados, pero también tratados, listas y documentos impresos, así como algunos referidos por otros autores, pero en trabajos que no atendían al aspecto lingüístico.

El análisis se organiza a partir de la presentación de las unidades léxicas que se emplean para los derivados de la caña asociados a usos medicinales, a saber: 1. aguardiente, 2. aguardiente alcanforado, 3. fucanga, 4. azúcar, 5. miel de purga, 6. guarapo, cada una en relación con los términos que aluden a los padecimientos que con aquellos se tratan, tales como *resfrío*, *erisipela*, *apostema*, *calentura*, etcétera. Se estudia el reflejo de estas piezas léxicas en repertorios lexicográficos tales como el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), el *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, de Esteban Terreros y Pando (1786-1793), y otros numerosos recogidos en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), y se determina su presencia o ausencia y los contextos en que aparecen en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE). De este modo también se comprueba en qué medida la datación crónica de este léxico que nos aportan nuestros documentos coincide con la del cotejo, o se adelanta o retrasa. Las piezas léxicas se localizan también en el *Diccionario Casi Razonado de Vozes Cubanas* (1836) de Esteban Pichardo, por ser el único repertorio de cubanismos más cercano a la época estudiada de que disponemos, para determinar si siguen vitales en el período decimonónico y si podrían considerarse de uso local en alguna de sus variantes.

Asimismo, se observa la marcación implícita o explícita de los vocablos estudiados en relación con la medicina. Se entiende por *marcación* las indicaciones del carácter restringido de los términos en cuanto a su uso. Son explícitas cuando se indican en los contornos (por ejemplo, *en la medicina*) o a través de marcas propiamente dichas (*med.*) e implícitas cuando se expresan en los definidores³ (por ejemplo, *enfermedad, medicamento*) o en los ejemplos (*defvanecimientos de cabéza: la qual fatigada con cafi continuas fluxiones foliadexarfu cuerpo quebrantado*).⁴

Todo ello nos permitirá, de alguna manera, adelantar hipótesis sobre el nivel de especialización de los términos; es decir, si se trata de unidades léxicas solo empleadas por expertos, altamente especializadas, o bien por semiexpertos como pudieran ser los boticarios, con un nivel medio de especialización, o de uso por personas con baja especialización como los propios pacientes. En otro sentido, en la medida en que la medicina como ámbito temático reclama, para lograr la comunicación entre facultativos, y con los pacientes, unas unidades léxicas propias, que además pueden organizarse de muy diversas maneras, en relación con la etiología de la enfermedad, sus variantes, sus síntomas y signos, tipos de tratamientos viables, etcétera, siempre será posible hablar de un léxico especializado para la medicina. Con este análisis léxico podremos, en última instancia, llegar a hipótesis (o complementar aquellas a las que se ha arribado por otra vía) sobre el estado de la ciencia médica en Cuba para el momento estudiado.

Resultados

Análisis de las piezas léxicas más frecuentes relativas a los derivados de la caña de azúcar concebidas en su vínculo con la salud, la enfermedad y los tratamientos:

Aguardiente (de caña)

Según M. Hernández González (2000) la contienda entre el caro y prohibitivo aguardiente de uva canario y la producción barata y de calidad que se desprende naturalmente del

³ Palabra general que se usa para definir en un diccionario. Por ejemplo, en **Tétanos o tétano. Med. Rigidez y tensión** convulsiva de los músculos... *DRAE*, 1852, p. 670, 2. *tétanos* o *tétano* es el **lema**, *Med.* es la **marca** de uso y *rigidez* es el **definidor**.

⁴ Se respetan las grafías de los originales.

desarrollo de la industria azucarera antillana,⁵ al motivar conflictos de intereses entre los productores y comerciantes canarios y los dueños de ingenios, comerciantes y contrabandistas americanos, genera medidas restrictivas desde la metrópoli para la producción de este lado del Atlántico y, respecto de lo que nos interesa, el desarrollo de propaganda sobre los perjuicios a la salud y la impropiedad del uso medicinal de la bebida antillana. Se argumenta que su consumo, a diferencia del de uva, produce embriaguez, y opiniones más avezadas lo relacionan con la idolatría y la lujuria, particularmente en población indoamericana o subsaharana. De ahí que se hiciera al aguardiente de caña responsable de la expansión de enfermedades como la *hidropesia*, *ya que entorpece prontamente la sensibilidad del estómago, destierra el apetito, enerva las fuerzas vitales, debilita el cerebro, ataca los nervios y de aquí o la hidropesia mortal o las alfecerías temibles* (M. Hernández, 2000, p. 15) u otras dolencias de mayor entidad como la *apoplejía y la perlecía*.

El hecho de que el criollo se decanta por la producción local se evidencia en el fenómeno lingüístico de que se entronizó como denominación simplemente la palabra nuclear, en este caso un compuesto léxico (*aguardiente*) del compuesto sintagmático (*aguardiente de caña*),⁶ habida cuenta del implícito cultural de que este era el único que se consideraba. Por ejemplo, en un documento de 1760 se lee: *sale de Bristol para Ginea con las vagatelas combenientes para aquel comercio, las Trueca por Negros, lleba estos a Jamayca, y allí los vende á un Negociante todos juntos, para abreviar su retorno a Ynglaterra, adonde buelve cargado de azucar, aguardiente, y otros frutos de la America.*⁷ Esta situación la continúa recogiendo Pichardo en el siglo XIX (1861), ya con un comentario al respecto: *Por*

⁵ En M. Hernández (2000, p. 110) se recogen testimonios de descripción del proceso de elaboración de esta bebida entre nosotros: *echar en una botija cuatro «peruleras de agua, una de melado o purga o de azúcar espanturradas y se bate bien y deja hervir hasta que tenga punto que parezca vino, después se echa en el alambique y se destila y sale aguardiente»*; o este segundo de más interés por el comentario metalingüístico: *«se saca del zumo de la caña que llaman guarapo o de la miel de la purga o melado o del azúcar que no cuajó desecha en agua de que se hace sambumbia o se llama sambumbia, la cual se deja en vasijas acedadas hasta que toma punto como de vino, en cuyo tiempo se pone en alambique y destila»*.

⁶ Se entiende por *compuesto sintagmático* una unidad designativa integrada por varias palabras, con una única función y significado, y uno de cuyos componentes se mantiene fijo mientras el otro puede variar para crear una serie: *agua de azahar, agua de borrajas, agua de llantén, agua de hinojos* (M. García-Page Sánchez, 2008).

⁷ Nicolas Joseph de Ribera, santiaguero, representante del patriciado criollo dirige al rey Carlos III un «Discurso sobre el comercio y navegación de España con las Indias Occidentales», del cual se toma el fragmento (Portuondo Zúñiga, 2014).

antonomasia se entiende el de caña; los demas se conocen con el agregado de España, de Islas, etc.

Las apariciones de *aguardiente* documentadas en CORDE se remontan a los inicios del siglo XVI (1550) –la primera de ellas un texto literario, de donde cabe pensar que su uso era moneda corriente ya para esa época–, y se mantiene ininterrumpidamente hasta el siglo XX. Lo singular es que ya en esa primera documentación se reporta en un uso medicinal: *para esta dolencia (perlesía) es loada la salvia entre las yerbas y el aguardiente y todas las cosas que desecan y aprietan* (Juan de Arce de Otárola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*).⁸ En los documentos cubanos del CORDE, en cambio, solo se encuentra *aguardiente* en el siglo XIX en un texto de El Cucalambé y su uso medicinal aún más tarde (1858), en uno de la gallega Virginia Auber, que merece destacarse por su comentario metalingüístico: *Octavio mandó distribuir con benéfica largueza garrafrones de aguardiente a los siervos propios y ajenos para que frotando sus miembros por fuera, y fortaleciendo interiormente sus estómagos, evitaran el tétano, aquí tan común y conocido con el nombre de pasmo.*

En relación con el *de caña* propiamente dicho, se encuentra por primera vez en CORDE en 1714, y de su uso con fines terapéuticos la primera documentación es del siglo XX (1905): *con la excelente cura que se le hizo, y el remedio de aguardiente de caña sobre la gran cantidad de agua que había bebido, pasó regularmente la noche* (Benito Pérez Galdós: *Aita tettauén*),⁹ mientras para Cuba no se reporta ningún documento que atestigüe esa condición.

El valor de nuestro estudio, entonces, es que nos permite, sin dudar, hacer la retrodatación de este término como parte de métodos terapéuticos, y asegurar que, por lo menos para el siglo XVIII, la denominación *aguardiente*, condicionada culturalmente, alude en Cuba al *de caña*, y se comprueba su uso medicinal.

En relación con la polémica entre el género de Canarias y el de América, se cuenta con todo un protocolo en Cuba, que incluye una moción del protomédico Francisco Thenesa proclamando las virtudes medicinales de la bebida de caña, cartas de frailes vinculados a los hospitales que la usan, de hacendados criollos reclamando el levantamiento de la

⁸ Publicado por José Luis Ocasar Ariza (Turner, Madrid, 1995).

⁹ 1905, Imp. Vda. e hijos de Tello, Madrid.

prohibición, en virtud de la salud y la economía; una disposición del rey que mantiene la restricción, entre otros documentos. Cirujanos (Felipe de Acosta, Juan Nobel, Lorenzo Siller, Bartolomé de Valdés y Manuel Díaz) y boticarios (Juan Antonio Vázquez, José de Urrutia) habaneros, seguramente motivados no solo por la cuestión de salud y su preocupación por los pobres, enfermos y esclavos, sino por los intereses de los productores criollos, insisten en vincular los valores nutricionales y médicos con la caña, el guarapo, el aguardiente o el azúcar.

Veamos con más detenimiento algunos de estos textos y su léxico. Indicada la prohibición de la fabricación y venta del *aguardiente de caña* en un bando del 10 de octubre de 1724, el protomédico de La Habana, Francisco Thenesa, es requerido por el Cabildo (AC, folio 125) para que, consultados también otros médicos, dijera *su sentiren lo tocante á lo saludable ónocivo* de esta bebida. La respuesta de Thenesa (AGI) indica la conveniencia del consumo de *aguardiente de caña* para el tratamiento de los esclavos, en tanto servía *para reforzar y vigorizar sus debilitados cuerpos y miembros del demasiado trabajo, tareas, afares, desnudez, hambre, vigiliass y soles, cuanto para repararse y controlarse de pasmos*. A través de la observación del texto puede confirmarse para esa época no solo la percepción del vínculo entre la producción esclavista, particularmente la azucarera, y la enfermedad, sino también el valor reconstitutivo de la bebida, así como su acción terapéutica en relación con el *pasmo*, bien en su acepción de ‘enfriamiento’ o en la más común de ‘tétanos’.

En otra Acta capitular del mismo año y a la firma del Procurador General Blas Miguel Pérez de las Alas (AC, folios 126v.-129), se indica que *siendo el aguardiente de caña un licor de los de la principal afición de los Yndios y que hordinariamente se transporta a las provincias de la Florida de Apalache, de Panza cola y de otras parttes* se lo usa para predisponer su ánimo, de modo que acepten la religión católica y se subordinen al rey. Se comenta con estas palabras: *para contribuirselos (a los indios) y granjeada su voluntad facilitar su cathequizacion, la extirpacion de sus errores, y reducirlos a la fee catholica*.

A continuación, en el mismo documento (de otra mano) (AC, folios 130-131) se insiste en los perjuicios que causaría la falta de la bebida, dada la ocurrencia continua de *no solo enfermedades sino epidemias generales que por dictamen de los Medicos necesitan de aplicar las curaziones con aguardiente de caña, por ser licor apropósito y no serlo el de Canarias*. De su falta, en consecuencia, se verían afectados, esencialmente los sirvientes,

no solamente para curarles diversos accidentes sino para preservarles de otras (sic), pues les faltaría la mas pronta medicina para la cura y preservazion de las continuas humedades que sufren e ynclenencias que padecen. Es evidente, entonces, que se trata de un medicamento tanto de uso externo, tópico, desinfectante, antipirético o estregativo, como interno en preparados estimulantes u otros; tanto preventivo como curativo, y especialmente relacionado con los padecimientos atribuidos al clima y las condiciones de vida y labor, como se colige de la continuación del texto: *se les hara yntolerable cuando menos el trabajo, punto que con mayor inconveniente se sigue en los yngenios de frabricar asucar donde asi por la multitud de esclavos de que cada hacienda de esta se compone como por la calidad de su trabajo continuo sin reservar las noches en el rigor de el ynbierno, no puede de otra suerte aplicárseles remedio mas util que los vigorise.* Así, proviniendo de la destilación de los *azúcares y mieles, tan profiquas y utiles, no puede ser nosibo.* Pérez de las Alas en su argumentación cita en su favor la coincidencia de su postura con la recomendación de Thenesa. Es de notar el nombre empleado de *remedio*, restringido para la medicina desde el diccionario académico de 1737 en su cuarta acepción ('Se toma por lo mismo que medicamento, ù qualquiera cosa, que sirve para recobrar ò conservar la salud'), sin marca vulgar o peyorativa ni relacionado con preparación doméstica como eventualmente sería después.

De estas posturas contrapuestas encontramos también evidencia en el documento del rey a Francisco Cajigal de la Vega, capitán general de Cuba, de fecha 25 de junio de 1758 (ARNAC), que hemos transcrito, y en el cual se deniega la solicitud de los dueños de ingenios cubanos de levantar las prohibiciones relativas a la fabricación y venta del aguardiente de caña, no sin antes incluir algunas de las opiniones de aquellos hacendados en el sentido de la utilidad del *aguardiente de caña* criollo como *medicinal y preservativo* y la constancia de su uso en hospitales. La opinión del rey, sostenida a partir de la consulta con el Consejo de Indias, en cambio, lo califica de *nocibo* (sic), especialmente en la población indígena, al producirle embriaguez y conducirla a cometer homicidios. Se alega que el uso del licor entre esta población y en los hospitales no está motivado por su calidad, sino por su precio más barato, *aunque sea a costa de su salud* [la de quienes lo emplean], mientras se reputa el de Canarias como *más a propósito y eficaz* para las *dolencias y enfermedades* de las personas aludidas.

Más allá de las acciones prácticas de violación de las leyes y restricciones metropolitanas a la producción, venta y exportación de *aguardiente de caña*, la respuesta desde la autoridad salubrista¹⁰ criolla ante el bando de 1739 –que ordenaba destruir los alambiques–,¹¹ se dirige igualmente a la defensa de los valores terapéuticos de la bebida, en cuanto a su *virtud maravillosa para los resfríos, pasmos, ericipelas, gotas, dolores intensos, flacciones, golpes, heridas, apostemas y llagas, que son achaques muy frecuentes a causa del clima y temperamento de este país y efectos cuasi milagrosos* para la prevención.

De las enfermedades referidas que se tratan con estos derivados de la caña, una para nosotros tan común como *resfrío* se documenta por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* –primero de la Real Academia Española–, con marca de registro (es decir, de dónde, cuándo y por quién se usa o debe usarse): ‘Ufafe folo en el estilo vulgàr y baxo’, pero de ella nos aclara Terreros que se toma como una ‘debilidad o flojera’, acaso como un calco del italiano.

Registrada desde Antonio de Nebrija, quien recoge el primer «diccionario» de la lengua que valdría mencionar, y en el catálogo monolingüe de Sebastián de Covarrubias (*Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611), *llaga* encuentra su primera marca como ‘término de cirugía’ en *Autoridades* de 1734, más en su acepción etimológica de ‘golpe’, ‘herida’, que en la de ‘úlceras’.

En el caso de *pasmo*, reportada también desde Nebrija, se define en *Autoridades* como ‘suspensión o pérdida de los sentidos y el movimiento de los espíritus, por contracción o impedimento de los miembros’ y solo tiene marca en relación con la medicina a partir de Terreros (*voz de medicina*); en cuanto a la índole de la enfermedad, la denominación de *pasmo* es sinónima de *trismus*, *trismu*, *trismo* y *tétano*, pero las definiciones oscurecen esta relación, al tratar unas veces de las causas (etiología) y otras de los síntomas y signos. Por otra parte, *trismo* y *tétano* o *tétanos* se reportan esencialmente en los diccionarios del siglo XIX.

La voz *erisipela*, etimológicamente griega, es marcada igualmente a partir de Terreros en el definidor, pues se reporta como ‘enfermedad que sale a la parte exterior del pellejo, y es

¹⁰ Se trata de Fray Martín Bécquer, quien dirigía el hospital de san Juan de Dios, pero también de otros cirujanos, boticarios y protomédicos (M. Hernández, 2000, pp. 107, 110; AGI).

¹¹ Reales Cédulas y otros instrumentos dispositivos de 1 de junio de 1693, 28 de julio de 1714, 10 de agosto de 1718, así como en 1720, 1724, 1739 (particularmente un bando en La Habana) y 1747 dejan ver la complejidad del conflicto (M. Hernández, 2000, pp. 102, 103, 106).

causada por humores picantes, de donde proviene una inflamación ardiente'. *Flaxión* (que no aparece en los diccionarios con esta grafía sino con la de *fluxión* o *flucción*), por su parte, se recoge en *Autoridades* como 'flujo de humor que corre a alguna parte del cuerpo, dañándola y enfermándola'.

Es muy interesante el caso de *gota*, por dos razones: aunque de larga data, las acepciones vinculadas con la medicina aparecen por primera vez en el siglo XVIII (*Diccionario de Autoridades*), y de otro lado, si bien encontramos una pieza léxica univocal de significado general 'humor grueso de las extremidades que se fija en las articulaciones, manos o pies y causa hinchazón o dolor', también se documentan varios compuestos sintagmáticos que son unidades denominativas de variantes de la enfermedad, más o menos relacionadas con la palabra más general (*gota*): *gotaartética* 'la que ataca los nudillos' llamados en la época *artijos*, de ahí el derivado; *gotacoral* cuyo definidor es *enfermedad* y consiste en una 'convulsión de todo el cuerpo, y un recogimiento, o atracción de los nervios, con lesión del entendimiento y los sentidos, que hace que el doliente caiga de repente'; *gotaserena* en que falta el definidor relativo a la enfermedad y se presenta como una carencia: 'privación total de la vista'. Tanto en *fluxión* como en *gota* las definiciones incluyen relaciones de causa-efecto con el referente del definidor (*humor*): 'procede de abundancia de los humores flemáticos corruptos', 'por estar los miembros ópticos obstruidos interiormente, o por estar relajados con el humor que poco a poco, o de improviso se embebió de ellos'. En Terreros se define *gota coral* sinonímicamente como 'epilepsia', lo que desmarcaría esta definición, aparentemente, de la relación vista en otros repertorios lexicográficos. En este autor se consignan también otras piezas léxicas que nos dejan ver el amplio sentido con que se emplea *humor* en la época: *gota rosa*, *que cae en las narices o mejillas*, *gota regular*, *irregular*, *crítica*, *sintomática*, distante del uso común de hoy, al menos en Cuba, que lo restringe a una única especie, al asociarlo con 'pus'.

En cuanto a *apostema* o *postema*, se reporta desde *Autoridades* 1726 como 'humor acre que se encierra en alguna parte del cuerpo' y en el de 1770 como 'tumor inflamatorio, que contiene materia capaz de supurarse', donde se advierte el diferente punto de vista asumido para cada definición.

La palabra *temperamento*, en relación con la índole de la persona o conjunto de ellas a que se alude y que reclama tratamientos con los recursos que estudiamos, encuentra en la

tradición lexicográfica acepciones más cercanas a disposiciones físicas, que podrían marcarse más bien como léxico especializado de la biología (tal como se hace hoy en su sexta acepción: ‘constitución particular de cada individuo, que resulta del predominio fisiológico de un sistema orgánico’) y distinguible de las más relacionadas con el carácter y la disposición del ánimo (como la primera acepción actual: ‘carácter, manera de ser o de reaccionar de las personas’). Es así que en *Autoridades* (1739) se lo define como ‘en el cuerpo la constitución, y disposición proporcionada de los humores’.

Apostema, ericipela o erisipela, flacción o flaxión, gota, resfrío, como piezas léxicas de uso general y/o especializado pero extendido en el mundo hispanohablante, no se consignan en Pichardo, pero *pasmo* cuenta con un extenso artículo, donde se lo define primero como ‘contracción fuerte de los miembros del animal’, a lo que se añade otros síntomas y pronóstico, se consigna otra denominación (*Tétanos o Trismus*), se comentan posibles causas (*castración, heridas, quemaduras*), medicamentos para la prevención (*tabaco*) y clases de la enfermedad que afectan según el caso a animales, particularmente equinos (*de luna, de Sabana*), o a humanos (*de estómago*).

Hay referencias también al *aguardiente* como diluyente, por ejemplo, del jengibre para preparar *cataplasmas: polbo de ajengibleherbido en un buen aguardiente* (Fernández de Madrid, 1821, p. 9), o de alumbre para *astringentes: Sirven al intento todos los astringentes y particularmente el alumbre disuelto en aguardiente* (Fernández de Madrid, 1821, p. 15), tanto en este siglo XVIII como a principios del siguiente. Reportada con *-o* en Covarrubias, *cataplasma* se recoge en *Autoridades* y Terreros, en este último con marca: *termino de medicina* (sic), ‘especie de bisma, que se pone por fuera al doliente para supurar, y apaciguar los dolores’. *Astringente*, por su parte, es adjetivo que aparece por primera vez en *Autoridades* en 1726, donde se indica que es voz de la medicina y se emplea la siguiente definición: ‘cosa que aprieta y estriñe. Dícese de aquellos remedios que estriñen y aprietan las vías y poros, y corrigen su luxación’.

Igualmente contienen *aguardiente* las *fricciones o fricaciones* necesarias cuando aparecen *calenturas*, cuyo término especializado entre médicos, según Terreros, sería *fiebre*. En el *Diccionario de autoridades* se las define como ‘destemplanza de la sangre por calor extraño’ y en Terreros como ‘fermentación extraordinaria de la sangre y humores, acompañada de aceleración de pulsos y por lo común de gran calor en todo el cuerpo, o en

sus partes principales’.

El valor *preservativo* de esta bebida lo comprobamos, por ejemplo, en un documento dispositivo real que insiste en la prohibición de producir y vender el *aguardiente de caña* (*ut supra*) y en T. Romay tanto en su *Disertación sobre el vómito negro...* (1797), por ejemplo, cuando refiere que el *aguardiente* mezclado con vinagre *hará proficua el agua más desagradable y nociva*, como en general en el artículo V (pp. 75 y ss.) de ese documento.

Aguardiente alcanforado

Se documenta el uso del *aguardiente alcanforado* para la curación de las encías (Fernández de Madrid, 1821, p. 46): *En algunos enfermos las encías suelen quedar tan delicadas y adoloridas que no pueden mascar y arrojan sangre al menor contacto. He ocurrido á esta indisposicion ya con el cocimiento fuerte de quina rosa y ácido sulfúrico, ya con el aguardiente alcanforado aguado.*

La primera documentación de *aguardiente alcanforado* en CORDE es de 1754, y está ya relacionada con la medicina; seguramente se vincula también con lo que se da en llamar las *frotaciones espirituosas*.

Fucanga

En la misma idea de la valoración del *aguardiente* como medio terapéutico, en un acta del cabildo de 23 de febrero de 1759 se indica *que el Protomedicato aprueba el uso de la bebida fucanga para pobres y operarios*. La voz no está reportada en el CORDE en ninguna de sus variantes (*fucanga, frucanga, fuçanga*).

Aunque la palabra *fucanga* parece ser de origen portugués, si creemos a Pichardo (1861), quien la recoge como *Frucanga*, no es otra cosa que un ‘Sinónimo de Sambumbia, con la diferencia que suele agregársele Ají Guaguao’. *Sambumbia* a su vez se define como ‘Bebida hecha de miel de caña y agua. Le agregan algunos Ají Guaguao’ y a continuación remite a *Frucanga*. Finalmente consigna Pichardo *Ají*, voz indígena para denominar una planta, de la cual el llamado *Guaguao* es una variedad con fruto pequeño, muy picante, comido por los animales, y que pulverizado ‘sirve para sinapismos, y es también remedio eficaz para curar la Masamorra’. *Sambumbia* o *zambumbia*, aparece en el CORDE solo en

un documento de Cuba y del siglo XX. Su empleo en este siglo se documenta en Torre (1857, p. 161).

De esta revisión lexicográfica solo podemos documentar para el siglo XVIII *fucanga* (y *sambumbia*, de localizarse) como bebidas para funciones vigorizantes o reconstituyentes, mientras que en el XIX se consigna explícitamente también para tratamientos tópicos. Es interesante comentar que, *masamorra* (una de las dolencias tratables con *sambumbia*) es definida solo como ‘Comida’ en *Autoridades*, Pichardo la recoge como ‘la ampolla o apostema que sale a las caballerías en la parte inferior de los cascós’, y en el artículo se consigna sus causas, condiciones favorecedoras del desarrollo de la enfermedad y consecuencias, para lo cual emplea otras piezas léxicas especializadas como *pus* o *áptero infusorio*. Es probablemente un cubanismo o americanismo, todavía hoy reportado con esa marca.

El *sinapismo* para el cual también se emplearía la *sambumbia* según Pichardo, es reportado por Terreros con marca de voz médica y definido como ‘una especie de cáustico compuesto de varios ingredientes’ que se aplica en los pies. Uno de los componentes del remedio podía ser el *aguardiente* u otra bebida semejante.

De esta manera, podemos analizar la *frucanga*, *fucanga* o *fuçanga* como otro subproducto de la industria azucarera, quizá en un momento inicial o intermedio del proceso de fermentación, y reforzado en su gusto por el picante. La aparición del lema *frucanca* en Zerolo (1895) parecería tener su fuente en Pichardo, dado que tiene marca de Cuba y América. Igualmente la datación de *sambumbia* (*sabumbia*) y *ají guaguao*, es decimonónica y geográficamente marcada. Tanto *sambumbia* como *ají*, asociados por Pichardo a *fucanga*, permanecen en los repertorios léxicos actuales, y continúan presentando marca geográfica.

Del mismo modo a lo largo de este período se alaban los beneficios alimentarios y la conveniencia del *guarapo*, la *miel* de caña y el *azúcar* en sí para la composición de productos farmacéuticos.

Azúcar (de caña)

Azúcar, vocablo como se sabe del árabe hispánico, aparecía ya incluida en algunas de sus variedades en el *Arancel o tarifa general de precio de las medicinas simples y compuestas*,

galénicas y químicas, antigua y modernas que se han de vender en las boticas para el bueno y cumplido uso de la medicina (1723). Tal es el caso de *Azucar piedra* ò [ilegible], *Azucar piedra Violado*, *Azucar piedra rofado*, y también *Miel Rofada, de Azucar*, de donde se infiere que para principios del siglo ya se atendía a las propiedades curativas de esas sustancias.

Del azúcar se destaca que entra con propiedad en todas las composiciones farmacéuticas (M. Hernández, 2000, p. 110), y en general la idea de su utilidad universal como recurso médico, asociada a métodos curativos o reconstitutivos, tanto en este siglo (por ejemplo en relación con el llamado *vómito negro* (Romay, 1797, p. 80): *Si el vómito fuere tan continuo que no permita retener los alimentos, podrán estas ayudas ser tambien nutritivas haciendo hervir en leche hojas de malvas, raíz de altea, cebada, avena, arroz, agregándolas una ó dos dracmas de sal de nitro, y un poco de azúcar*), como a principios del siglo siguiente (*única bebida el agua natural fresca sola ó con azúcar*) (Fernández de Madrid, 1821, pp. 23, 27).

Se comenta en inicios del XIX su uso en las fiebres, por ejemplo, triturada junto con *almizcle* para el tratamiento de las llamadas *calenturas pútridas* o *malinas* (*Lo he aplicado [el almizcle] en dosis de uno, dos y más granos [...] asociado al alcanfor [...] reduciéndolo a polvo con suficiente cantidad de azúcar*) (Fernández de Madrid, 1821, p. 13), y puesta al fuego para proporcionar un ambiente adecuado para practicar *fricciones*.

El *agua azucarada*, unida a otros líquidos y cocimientos, es referida, tanto en este siglo (*agua comun, herbida y azucarada accidulándola gratamente y dándola a pasto*) (Fernández de Madrid, 1821, p. 16) como en el principio del siguiente (*El agua natural sola, ó con azúcar templada, es lo que mas arreglará el estómago en este caso*) (Bernal Muñoz, 1835, p. 23), para los períodos de recuperación de enfermedades como la fiebre amarilla (*vómito negro*).

El compuesto *azúcar piedra* se documenta en la época en el CORDE, por ejemplo en Filipinas en 1754, también en un uso medicinal, para enfermos de estómago delicado en un proceso de suavización del agua de coco, o para echar muy molida cuando hay *nubes de los ojos*. Tanto el compuesto anterior como el de *azúcar rosado* se reporta en el diccionario académico de 1726. En este último se define como ‘el que se hace artificialmente, esponjado a manera de panal’. El *azucar piedra violado*, en cambio, no se reporta con este

nombre, sino con el *de redoma*, según Covarrubias ‘el que se solida y cuaja en los bordes y suelos de las redomas, en que está el xarabe violado, de culantrillo, azufaifas, u otro qualquiera provechoso para ablandar el pecho’. Esta definición, en tanto incluye *xarabe*, supone el *azúcar* como componente. De todos modos, es posible hacer una hipótesis para la época acerca de cierta extensión del término *azúcar*, en relación con el aspecto externo o el sabor de una sustancia, idea que nos viene sugerida por el término *azúcar de Saturno*, presente en el *Arancel...* en cuya composición, a diferencia de las antes vistas, no se encuentra el azúcar de la caña (o de la remolacha).

Hemos visto el azúcar relacionada con la aplicación de fricciones. En la época los repertorios lexicográficos remiten *fricción* a *fricación*, que parecería ser el término más frecuente, y relacionado con *fregación* y *friega*, en el *Diccionario de la Academia* de 1732. Pichardo, por su parte, se limita a señalar las clases de azúcar según el ámbito de que se trate: calidad en cuanto al proceso de obtención (*Blanco, Quebrado o Prieta, Mascabado*); percepción del comprador y precio (*corrientes y buenos, superiores y floretes, regulares, inferiores*) y según el modo de distribución (*surtido, mitad y mitad*), e incluye en la explicación otros términos más o menos especializados (*horma, purgado*) con marca tipográfica. La variación *Quebrado* o *Prieta* probablemente da fe de la distancia entre el modelo lingüístico de referencia (masculino: *el azúcar blanco*) y el uso real (femenino: *azúcar blanca*), que condiciona la regularización con el artículo *la* (*la azúcar blanca*).

Miel (de caña, de purga)

En fecha tan temprana como el siglo XVI el padre Las Casas habla ya de la fabricación de esta miel, y de los efectos nocivos para la salud de su destilación y consumo. Así, comentaba que a los negros *después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada día mueren por esto* (1959, p. 251).

Como hemos visto, se reporta en el siglo XVIII el uso medicinal de esta *miel*, a través del compuesto sintagmático *miel rosada* (*ut supra*) verificado en el *Arancel...* *Miel rosada* se recoge en CORDE, siempre con usos medicinales, en este siglo y es definida en el diccionario académico de 1780 como ‘especie de electuario, ó xarabe, que se compone de

una porcion de miel disuelta y mezclada con zumo de rosa’, de ahí que sea importante la especificación *de Azucar*, que aparece en nuestro *Arancel...*, para significar que no se trata de miel de abejas, sino de caña.

En principios del siglo XIX se reporta el empleo de *miel de purga* para preparar bebidas salino purgantes: *Las ayudas emolientes aciduladas, las purgantes, y salino purgantes, ya se sabe que se hacen con cocimiento de malvas y vinagre la primera; con el mismo cocimiento, vinagre y miel de purga las segundas; y la tercera con agua del mar*, la misma miel y *vinagre* (Bernal Muñoz, 1835, p. 38).

Tal como ocurre con el aguardiente, los compuestos de azúcar o miel pueden tener un valor *preservativo* o *curativo*. Con el par léxico *preservativo/curativo* se alude al carácter del tratamiento o medicamento, en lo que se incluye a las veces ciertos hábitos de higiene y alimentación. *Preservativo* como término especializado de la medicina se recoge en Terreros: ‘remedio o medicina, que sirve para resguardarse de algún daño, enfermedad’, mientras que *curativo*, por su índole, lleva la marca intrínsecamente (*Autoridades*, RAE): ‘lo que tiene virtud o facultad de sanar alguna enfermedad o dolencia’ o explícitamente (Terreros): *En la medicina*, ‘el remedio que se aplica para curar algún mal actual’.

Guarapo

Aunque reportada su presencia en documentos de otros autores, *guarapo* en usos medicinales es el gran ausente de nuestra muestra, pues solo lo encontramos, vinculado a alimentos saludables permitidos para una vida higiénica, en un protocolo de medicina homeopática de fecha tan tardía como 1857. Acaso su asociación con los esclavos subsaharanos significa una marca que aísla la palabra de los registros altos, y evita que podamos encontrarla. También puede concurrir en su ausencia el considerar esta bebida como un mero paso intermedio en el proceso hacia la obtención del aguardiente, la miel o el azúcar; y, finalmente, el hecho de que no se haya encontrado la forma de conservar la bebida para poder venderla en farmacias, quizás limitaría la frecuencia de su aparición como tratamiento.

Sin embargo, aunque la documentación de *guarapo* en CORDE es escasa, tiene su primera aparición en 1615, y en un texto de Moreto de 1644 se indica de modo general el carácter *saludable* de esta bebida. Con marca de americanismo aún hoy en el *DRAE*, la profusión

del uso de *guarapo* correspondería al siglo XIX; por otra parte, el primer lexicógrafo que la recoge es Terreros: ‘bebida que hacen de caña dulce los Indicos Americanos [...] Usanla en lugar de vino’. De tal definición puede colegirse también su uso medicinal, porque al vino se le atribuían múltiples propiedades en la prevención, cura y recuperación de diversas enfermedades. En los documentos cubanos del CORDE no se reporta hasta el XX y en ningún caso se anotan empleos medicinales, de modo que sería necesario buscar nuevos textos para retrodatar el uso y el vínculo con la medicina y la enfermedad.

La reporta Pichardo como voz indígena, definida como ‘caldo o líquido de la Caña dulce sacado por la compresion de las Mazas del Trapiche u otra manera semejante; con cuyo jugo por medio del fuego y otros procedimientos se hace la azúcar’.¹² Vale notar aquí la remisión a otras palabras técnicas del proceso industrial (*maza*, *trapiche*).

Discusión

La producción azucarera, vista históricamente, en su complejidad y contradicción, puede documentarse léxicamente, a un tiempo, como fuente de enfermedades y también de recursos para la elaboración de medicamentos y fármacos, habituales en la época que nos ocupa. La virtud de estos encontrará diferentes valoraciones según el productor (por ejemplo, canario o antillano) y según el enfermo (lo que era apropiado para un esclavo o un indígena no lo era para una persona de los estratos acomodados).

Se comprueba que las denominaciones de estos productos de la caña de azúcar se mantendrán al menos hasta el siglo siguiente, y sus usos medicinales más populares (relacionados por ejemplo con fricciones, *pasmos*, síndromes nerviosos o procesos recuperativos) continuarán reflejándose en documentos, corpus y diccionarios decimonónicos.

Además de la oportunidad de llevar más atrás en el tiempo la documentación de alguna de estas palabras que ofrecen corpus o diccionarios (que completamos con datos de Cuba, hasta ahora ausentes o escasos), hemos podido corroborar otras, en particular en su vínculo con el proceso salud-enfermedad, para darnos cuenta de que si bien los nombres de las enfermedades pueden eventualmente alcanzar altos grados de especialización (*erisipela*,

¹² Nótese de nuevo que se emplea *la azúcar*. Pichardo también recoge un fraseologismo epocal (*menear el guarapo*), que hasta donde sabemos no se conserva hoy.

trismo frente a formas más populares como *pasmo* o *resfrío*), la índole de estos recursos terapéuticos hace que muchas de sus piezas léxicas sean las del uso común (*aguardiente*, *fucanga*, *azúcar*, *miel de purga*) y que empiecen a encontrar mayor especialización en compuestos sintagmáticos como *aguardiente alcanforado*, *miel rosada* o *azúcar violado*. Sin embargo, estas últimas formas son escasas, y el término *aguardiente* destaca por su predominio sobre todos los demás.

Organizado aquí a partir de cada derivado de la caña y su vínculo con las enfermedades que sirve para tratar, este léxico también podría estudiarse de otras maneras, partiendo de los tipos de enfermedades y de tratamientos (*preventivos*, *curativos*, *recuperativos*); o según la vitalidad (permanencia) de los términos, viendo si continúan en uso cuando ya está entrado el siglo XIX o hasta ahora, entre otros enfoques posibles.

La mayoría de este léxico tiene un carácter patrimonial; es decir, proviene del fondo común hispánico y ha sufrido las transformaciones habituales, excepción hecha de algunas pocas palabras como *fucanga* o *guarapo*. Ello nos permite inferir que estamos en presencia de una práctica médica que echa mano de los recursos más disponibles y baratos, al menos para cierto tipo de pacientes.

Por otra parte, se advierte que la medicina de la época tiene acceso a los conocimientos en boga en los medios científicos europeos, como es el caso de la teoría de los humores (*sangre*, *bilis*, *atrabilis*, *flema*) que se supone condicionan el tipo de paciente y el uso de *sangrías*, *vejigatorios*, *purgantes*, *vomitivos* y otros preparados de elementos naturales o químicos para resolver todas las dolencias.

Para llegar a conclusiones más definitivas sobre la datación crónica de los términos y su grado de especialización serían necesarios más datos de base, que en el futuro sería necesario acopiar. No obstante, el vínculo que queríamos destacar, por la vía del análisis léxico, entre las condiciones y los productos de la industria azucarera, y los procesos de salud, enfermedad y tratamientos médicos ha quedado demostrado, y ubicado en el contexto del mundo hispanohablante, tanto a través de corpus como de diccionarios. Consideramos, en consecuencia, haber realizado un pequeño aporte, por el enfoque lingüístico, y porque si es cierto que se han relacionado desde antiguo el proceso productivo del azúcar y la aparición de enfermedades en los esclavos, el nexo de esta industria con el logro de la salud y la curación ha sido menos abordado. Por último, el

desentrañamiento de los usos y significados de las palabras en esta época tiene interés para los médicos actuales, en la medida en que podemos observar, por las definiciones de diccionario, que un mismo síndrome es abordado desde diferentes puntos de vista, con lo que se oscurece su verdadera índole y acaso ello influyera en la comprensión del espectro de la enfermedad y, en consecuencia, en la índole y la efectividad de los tratamientos aplicados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARANCEL O TARIFA GENERAL DE PRECIO DE LAS MEDICINAS SIMPLES Y COMPUESTAS, GALENICAS Y QUÍMICAS, ANTIGUA Y MODERNAS QUE SE HAN DE VENDER EN LAS BOTICAS PARA EL BUENO Y CUMPLIDO USO DE LA MEDICINA (1723), Imp. Carlos Havré, La Habana.

ARCHIVO DE LA CIUDAD DE LA HABANA (AC): Actas Capitulares T (23), folios 125-131.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI): Santo Domingo (S.D.), Leg. 426.

ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (ARNAC): Fondo N.º 62, Reales órdenes y cédulas, Folios 181-211.

BERNAL MUÑOZ, J. A. (1835): *Memoria, ó nociones sacadas de los hechos y de la experiencia sobre la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de vómito negro ó fiebre amarilla*, Oficina de D. Pedro Martínez de Almeida, La Habana.

CASAS, B. DE LAS (1959): *Historia General de las Indias*, Madrid.

FERNÁNDEZ DE MADRID, J. (1821): *Ensayo analítico sobre la naturaleza, causas y curacion de las calenturas thermo-dynamica y thermo-ataxica, llamadas: calentura amarilla de America, vomito prieto, etc.*, Imprenta Liberal, Habana.

GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, M. (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Antrophos, Barcelona.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2000): «La polémica sobre la fabricación del aguardiente caña entre las élites caribeñas y el comercio canario en el siglo XVIII», *Arquipélago. Historia*, 2.ª serie, vol. IV, n.º 2, 2000, pp. 101-116.

PICHARDO Y TAPIA, E. (1836): *Diccionario Casi Razonado de Vozes Cubanas*, Imprenta de la Real Marina, La Habana.

PORTUONDO ZÚÑIGA, O. (2014): *Nicolás Joseph de Ribera*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* (CORDE), <www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, o de Autoridades*, <www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), <www.rae.es>.
- ROMAY, T. (1797): «Disertacion sobre la fiebre maligna llamada vulgarmente vómito negro», Sociedad patriótica de La Habana, 5 de abril de 1797, en T. Romay (1860), *Obras escogidas*, Librería e Imprenta El Iris, La Habana.
- TORRE, J. M. DE LA (1857): *Lo que fuimos y lo que somos o la Habana antigua y moderna*, Imp. de Spencer y Cía., Habana.

Notas aclaratorias

1. Este artículo fue concebido como parte del proyecto «Estudio del vocabulario científico y técnico del español del siglo XVIII. Ciencia y técnica en América» dirigido por la Dra. María Josefa Gómez de Enterría de la Universidad de Alcalá y una versión fue presentada en la IX Conferencia Internacional Lingüística 2015 del Instituto de Literatura y Lingüística del CITMA, el 25 de noviembre de 2015.
2. Introducida la caña en las primeras décadas del siglo XVI, y autorizado el primer trapiche en 1534, el desarrollo del azúcar en el territorio cubano, a pesar de que llegó a ser de primera importancia en el mundo, es más bien tardío en relación con las otras islas.
3. Palabra general que se usa para definir en un diccionario. Por ejemplo, en **Tétanos o tétano. Med. Rigidez y tensión** convulsiva de los músculos... *DRAE*, 1852, p. 670, 2. *tétanos* o *tétano* es el **lema**, *Med.* es la **marca** de uso y *rigidez* es el **definidor**.
4. Se respetan las grafías de los originales.
5. En M. Hernández (2000, p. 110) se recogen testimonios de descripción del proceso de elaboración de esta bebida entre nosotros: *echar en una botija cuatro «peruleras de agua, una de melado o purga o de azúcar espanturradas y se bate bien y deja hervir hasta que tenga punto que parezca vino, después se echa en el alambique y se destila y sale aguardiente»*; o este segundo de más interés por el comentario metalingüístico: *«se saca del zumo de la caña que llaman guarapo o de la miel de la purga o melado o del azúcar que no cuajó desecha en agua de que se hace sambumbia o se llama sambumbia, la cual se deja en vasijas acedadas hasta que toma punto como de vino, en cuyo tiempo se pone en alambique y destila»*.
6. Se entiende por *compuesto sintagmático* una unidad designativa integrada por varias palabras, con una única función y significado, y uno de cuyos componentes se mantiene fijo mientras el otro puede variar para crear una serie: *agua de azahar, agua de borrajas, agua de llantén, agua de hinojos* (M. García-Page Sánchez, 2008).
7. Nicolas Joseph de Ribera, santiaguero, representante del patriciado criollo dirige al rey Carlos III un «Discurso sobre el comercio y navegación de España con las Indias Occidentales», del cual se toma el fragmento (Portuondo Zúñiga, 2014).
8. Publicado por José Luis Ocasar Ariza (Turner, Madrid, 1995).
9. 1905, Imp. Vda. e hijos de Tello, Madrid.
10. Se trata de Fray Martín Bécquer, quien dirigía el hospital de san Juan de Dios, pero también de otros cirujanos, boticarios y protomédicos (M. Hernández, 2000, pp. 107, 110; AGI).
11. Reales Cédulas y otros instrumentos dispositivos de 1 de junio de 1693, 28 de julio de 1714, 10 de agosto de 1718, así como en 1720, 1724, 1739 (particularmente un bando en La Habana) y 1747 dejan ver la complejidad del conflicto (M. Hernández, 2000, pp. 102, 103, 106).
12. Nótese de nuevo que se emplea *la azúcar*. Pichardo también recoge un fraseologismo epocal (*menear el guarapo*), que hasta donde sabemos no se conserva hoy.